

Breve historia del Centrocel Teresa¹

Araceli Mendoza Ayala

Resumen

Encajonado en la avenida San Juan de Letrán, Centro Histórico se encontraba la antigua sala cinematográfica Teresa. Anunciando su presencia una inmensa marquesina y un letrero iluminado con luz de neón. Abrió sus puertas en 1940, en pleno ciclo de la época oro en la cinematografía mexicana. Factores como los avances en la tecnología, constantes revitalizaciones en el Centro Histórico y la falta de capital, para mantener el gran coloso, contribuyeron en su declive.

Actualmente podemos visitar la sala, sólo que ya no funciona como cine sino como plaza comercial con el nombre Centro Cell. Allí podemos adquirir celulares, computadoras, accesorios para telefonía, entre otros elementos software. De la estructura original sólo se conservan las escaleras, barandal y mural el resto de la estructura se reutilizó para reubicar a una parte del comercio ambulante, esto como resultado del Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007.

Palabras claves: patrimonio cultural, cine Teresa, comercio ambulante, políticas culturales, revitalización

Introducción

El patrimonio cultural tangible, heredado de generaciones remotas, se debe tomar como un testimonio vivo² que cuenta una parte de la historia; como un vehículo que nos transporta al pasado para, de esta forma, tratar de reconstruir el contexto de una cultura. Sin embargo, la denominación de patrimonio no se aplica a todo inmueble; en ocasiones edificios con probado valor histórico son despojados de

¹ Este artículo se desprende de mi tema de tesis Caso de Estudio del Cine Teresa. El cual realicé para obtener el título en la licenciatura Arte y Patrimonio Cultural.

² En esta investigación así le he denominado al patrimonio histórico edificado, es decir, al patrimonio tangible.

sus características arquitectónicas, alterando el contexto en el que fueron construidos y obviado el valor simbólico que poseen. Como ejemplo está la extinta sala cinematográfica cine Teresa, que actualmente es conocida como Centrocél Teresa. Dicha sala se encontraba en San Juan de Letrán, avenida también conocida como Eje Central, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes con inmueble valor artístico y, además, se encuentra dentro del área catalogada como Patrimonio de la Humanidad.

Durante la primera mitad del siglo XX, el paisaje de la avenida San Juan de Letrán fue diferente, ya que en ese periodo decoraban la avenida teatros, carpas y colosales cines con anuncios luminosos incandescentes. Con el paso de los años, las dinámicas de entretenimiento cambiaron;³ nuevas tecnologías comenzaron a comercializarse en nuestro país; tecnologías que influyeron en el ocaso del viejo paisaje. Un ejemplo, que principalmente intervino en el declive de las salas cinematográficas, tanto de San Juan de Letrán como de todo el país, fue el arribo de la televisión. Posteriormente, el imitar la vida cotidiana de otros lugares (por ejemplo copiar la cultura de Estados Unidos), la llegada de la videocasetera sentaron las bases para el ocaso de los viejos cines.

Guillermo Tovar en la introducción de su libro *La Ciudad de los Palacios* (1990) escribió sobre imitar: “imitar implica comparar, es decir, medir una cosa con la otra, pero también implica suponer que una de las dos es el modelo... nada proviene del pasado propio sino de un presente ajeno, por no atrevernos a crear nuestro pasado y continuarlo en el presente” (Tovar, 1990:187). Bajo esta premisa, en México, una de las consecuencias de imitar a otras culturas fue alejar la idea de conservar los antiguos inmuebles cinematográficos,⁴ que en algún

³ Se consultó la Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural que realizó el CONACULTA en el Distrito Federal, con la finalidad de conocer el porcentaje de cine que se consume. De acuerdo a las cifras el 86% de la población asiste al cine, la mayoría de los filmes que se exhiben son extranjeros, como extranjeras son las cadenas que los proyectan. Con esto se intenta decir que, ya que estamos invadidos por empresas e ideologías transnacionales, los viejos palacios, que en su momento también se edificaron con influencias extranjeras y después se apropiaron y valoraron por la memoria colectiva, se tuvieron que preservar para cubrir la demanda que tiene visitar el cine. Si no toda la estructura, parte de ella y la demás área como salas de concierto, por ejemplo.

⁴ Dentro del patrimonio cultural, existen dos tipos de patrimonio: tangible (mueble o inmuebles) aquello que se puede percibir al tacto. Por otro lado, intangible (inmaterial) relacionado con rasgos distintivos, espirituales, simbólicos y afectivos característicos de un grupo social. Ejemplo: lengua, memoria colectiva, costumbres, leyendas, gastronomía, etc. Disponible en: <http://www.mav.cl/patrimonio/contenidos/tipos.htm>. Fecha de consulta: 5 de enero de 2012.

momento proyectaron la gama de películas que se producían en nuestro país. Con lo anterior se intenta decir que, con el acceso a nuevas tecnologías las antiguas salas se tornaron lejanas, obsoletas “fuera de onda”. En la actualidad, al transitar por Eje Central se puede percibir que los restos arquitectónicos de la mayoría de los cines, fueron adaptados como centros comerciales para reubicar al comercio ambulante; los ornatos cinematográficos desaparecieron. Las salas que antes abarcaban todo un predio y tenían un nombre, ahora ocupan un local dentro de plazas comerciales. Tal es el presente del occiso cine Teresa, en lo que ahora podemos ubicar como una plaza llamada Centrocel Teresa, en el último piso se adaptaron dos salas cinematográficas llamadas Cinemas Teresa, sede alterna de la Cineteca Nacional.

Centrocel Teresa

En entrevista con el periódico *El Universal*, el dueño del Cine Teresa -- Jesús Cevallos --, informó que del año 1992 a 1994, la sala permaneció cerrada por falta de asistentes. Con la finalidad de no perder su patrimonio, la única solución que encontraron fue “proyectar películas pornográficas” (Solís, 2002, 9 junio). El cine reabrió en 1994. Empero, la solución no bastó, pues las ganancias no fueron suficientes para sostener los gastos de la majestuosa estructura y el pago de sueldos, lo que dio como resultado el cierre total del cine.

En el primer semestre del 2010 se comenzó a demoler la parte interna del cine Teresa, al parecer el proyecto “no afectaría la decoración”. Recordemos que sus ornamentos internos consistieron en las Nueve Musas (en la parte superior de pantalla), la reproducción de la Venus de Cánova (en el vestíbulo), piso de mármol y el mural. Para el 2010, el inmueble ya no funcionaba como cine, aunque su monumental fachada seguía teniendo presencia sobre Eje Central. Como se mencionó, palacios cinematográficos como el cine Teresa fueron testigos de los avances tecnológicos (como la llegada de la televisión, video casetera, televisión por cable), las crisis económicas, tratados comerciales (TLC) y proyectos de revitalización del Centro Histórico. Factores que influyeron en su desaparición o cambio de uso.

Centrocel Teresa es una plaza comercial, cuyo giro principal es la venta de aparatos electrónicos. El espacio fue acondicionado para reubicar a comerciantes ambulantes. Cabe señalar que, a diferencia de otros palacios cinematográficos que se reutilizaron como plazas comerciales, el cine Teresa no estuvo contemplado en la lista de predios del “Programa de apoyo para la reubicación del Comercio popular del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007”.⁵ Posiblemente el exceso del ambulante y la fuga de pago de impuestos, llevó a las autoridades a firmar un trato particular con el dueño que permitiera reubicar a parte de los ambulantes allí. El antiguo Cine Teresa se integró como parte del programa para reubicar al ambulante.

No se tuvo la oportunidad de conocer personalmente el cine Teresa antes de renovación o cambio de uso; fue a través de fotografías publicadas en revistas, libros, periódicos, que conocí el interior y exterior originales del inmueble. Con la finalidad de saber cuál era el estado del actual ahora Centrocel Teresa, se realizaron varios recorridos. No se derribó al cien por ciento el inmueble, pero sí sufrió “intervenciones”. La nueva plaza cuenta con: planta baja, dos pisos, 191 locales, escalera para salida de emergencia, escaleras eléctricas y una oficina para la administración. De los elementos originales, del cine Teresa, sólo se conservó la fachada, taquilla, vestíbulo, escaleras y el mural.

A lo largo de todas las visitas Centrocel, en diferentes días y horarios fue posible notar que no todos los locales están rentados y la afluencia de los visitantes es escasa. Puede ser porque sus precios no son competitivos con lo de Plaza Meave o Plaza Victoria, por mencionar algunos ejemplos o porque los aparatos electrónicos que se venden no son “novedosos”. Según testimonio de los locatarios,⁶ la diferencia de esta plaza es que no se venden mercancías piratas. Centrocel Teresa, se inauguró el 17 de julio de 2011. Al acontecimiento no asistió

⁵ Se puede descargar de la página de la Secretaría de Gobernación: <http://www.secgob.df.gob.mx/?p=165>. Por lo pronto se anexa lista de inmuebles expropiados.

⁶ La renta que deben cubrir oscila entre los 10 mil a 15 mil pesos (Flores, 2011, julio 14).

ninguna autoridad de la demarcación, ni tampoco ninguna de las autoridades que autorizaron las intervenciones (INBA).⁷

Se entrevistó a la antigua administradora de Centrocel Teresa, Teresa Mercado.⁸ Se le preguntó el por qué no se adecuó un espacio para sala cinematográfica. Su respuesta fue la siguiente

“el tercer nivel se encuentra cerrado porque Cinemas Lumiere ⁹ construye ahí dos cines familiares, con capacidad un total para 600 personas, mismos que se prevé mantendrán el nombre Teresa. A un costado, se instalará una zona de comida rápida para los clientes”.

Teresa Mercado, afirmó que tanto el INBA como el INAH¹⁰ “autorizaron la intervención que se le hizo al inmueble”, recordemos que el inmueble fue catalogado por el INBA con valor artístico y, además, se encuentra dentro del área catalogada como Patrimonio de la Humanidad. De acuerdo con la administradora

“... los criterios que se tomaron en cuenta para conservar estos elementos fueron significado, material, antigüedad y conservación. Otros elementos como la Venus de Cánova, las musa, las conservan los dueños [sic]. Han afirmado que el inmueble cambió de dueños, pero no es así; el dueño sigue siendo el Sr. Ceballos. Los arrendatarios pueden hacer modificaciones, pero sólo en su local. Las instituciones encargadas de salvaguardar edificios como éste, no nos dan permiso de cambiar la decoración original que se conservó. A final de este año, en el último piso habrá dos salas de cine, se encargará [sic] la cadena Lumiere... ”

Empero, se revisaron varios documentos oficiales que avalan la conservación original del antiguo cine Teresa; entre ellos se encuentra el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc (aún vigente).

⁷ Dato corroborado por la administradora de la plaza y habitantes cercanos al antiguo cine Teresa.

⁸ Se entrevistó a la administradora el 28 de septiembre del 2011. La entrevista tuvo lugar en oficina ubicada en el mismo Centrocel. Cabe señalar que lo que ahora es su oficina, antes formaban parte de unas escaleras para acceder a las gradas que estaban en la parte de atrás del cine. Cabe recordar que para esta investigación no se emplea el nombre real de la administradora.

⁹ En abril de 2012, Se confirmó que CINEMEX adquirió la cadena LUMIERE, el monto de la compra no se reveló...” (Espinosa, Excélsior, 2012), pero el slogan “La magia del cine” ya se puede ver en la página web de LUMIERE. Actualmente las salas ya están funcionando.

¹⁰ De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), la institución encargada de proteger edificaciones patrimoniales de los siglos XX y XXI es el INBA. Su principal labor es la conservación y preservación de bienes inmuebles e inmuebles. “... la búsqueda de fórmulas innovadoras para alentar el disfrute, reflexión y aprendizaje del arte, desde el tradicional hasta las vanguardias...” (www.bellasartes.gob.mx.2011). Por su parte el INAH, se dirige a la “conservación, restauración, restauración y recuperación del patrimonio cultural arqueológico, histórico y paleontológico” (Becerril, 2003,270). El antiguo Cine Teresa cabe tanto en lo vanguardista como en lo tradicional. Si nos remontamos a la construcción por segunda vez del inmueble, se hizo bajo las influencias arquitectónicas del mundo. Por ejemplo se utilizó la última tecnología de materiales y la decoración externa consistió en *art déco*, en otras palabras, para la construcción del Cine Teresa hubo influencia de vanguardistas. Si nos ubicamos en el contexto actual, la estructura es vista como una arquitectura tradicional de cierta época. A pesar de ello el INBA autorizó su cambio de uso.

Entre sus apartados está el de “Áreas de Conservación Patrimonial”, y de aquí se desprende un artículo que establece

“...no se permite demoler edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica de la zona; la demolición total o parcial de edificaciones que sean discordantes con la tipología local en cuanto a temática, volúmenes, formas, acabados y texturas arquitectónicas de los inmuebles en las áreas patrimoniales...” (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, pág. 73).

Los anterior es un argumento más para sustentar que las intervenciones en el cine Teresa estuvieron apegadas a las leyes, dejando en claro que preservar un bien histórico es sólo conservar algunos elementos y lo demás utilizarlo como plaza comercial. Posiblemente el dueño del antiguo Cine Teresa, Jesús Ceballos, no conocía el programa de la delegación Cuauhtémoc, pero sí las autoridades que autorizaron los cambios. A la pregunta de por qué los dueños decidieron dar un uso diferente al inmueble, la administradora respondió que

“...los dueños decidieron rentar el inmueble como plaza comercial, porque el uso que anteriormente tenía (cine pornográfico) era nocivo para la sociedad, aparte de ser foco de diversas enfermedades de transmisión sexual. Al convertirse en plaza se generan empleos y se les ha dado oportunidad y apoyo a personas que se dedicaban al comercio informal y ahora ya pagan impuestos...”.

Si el INBA y la LFMZAAH¹¹ no fueron suficientes para evitar las intervenciones en el cambio de uso del antiguo cine Teresa, quedaba recurrir a nuestra Carta Magna y en específico al artículo 27. No citaré todo el artículo sólo la parte donde se establece que

“...expropiación es un medio por el cual el Estado impone a un particular la cesión de su propiedad por existir una causa de utilidad pública y mediante la compensación que al particular se le otorga por la privatización de esa propiedad...” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27, 2011).

Se considera que “utilidad pública” también está dirigida a que los ciudadanos conozcamos bienes históricos en su estado original, no a través de un nuevo uso. La Suprema Corte de Justicia de la Nación define utilidad pública

¹¹ Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

“...en cuanto al concepto de utilidad pública, ha sustentado diversos criterios, en los que inicialmente señaló que las causas que la originan no podrían sustentarse en dar a otro particular la propiedad del bien expropiado, sino que debía ser el Estado, en cualquiera de sus tres niveles, quien se sustituyera como propietario del bien a fin de conseguir un beneficio colectivo a través de la prestación de un servicio o realización de una obra públicos. Posteriormente amplió el concepto comprendiendo a los casos en que los particulares, mediante la autorización del Estado, fuesen los encargados de alcanzar los objetivos en beneficio de la colectividad. Así, esta Suprema Corte reitera el criterio de que el concepto de utilidad pública es más amplio, al comprender no sólo los casos en que el Estado (Federación, Entidades Federativas, Distrito Federal o Municipios) se sustituye en el goce del bien expropiado a fin de beneficiar a la colectividad, sino además aquellos en que autoriza a un particular para lograr ese fin. De ahí que la noción de utilidad pública ya no sólo se limita a que el Estado deba construir una obra pública o prestar un servicio público, sino que también comprende aquellas necesidades económicas, sociales, sanitarias e inclusive estéticas, que pueden requerirse en determinada población, tales como empresas para beneficio colectivo, hospitales, escuelas, unidades habitacionales, parques, zonas ecológicas, entre otros, dado que el derecho a la propiedad privada está delimitado en la Constitución Federal en razón de su función social. Por ello, atendiendo a esa función y a las necesidades socioeconómicas que se presenten, es evidente que no siempre el Estado por sí mismo podrá satisfacerlas, sino que deberá recurrir a otros medios, como autorizar a un particular para que preste un servicio público o realice una obra en beneficio inmediato de un sector social y mediato de toda la sociedad. En consecuencia, el concepto de utilidad pública no debe ser restringido, sino amplio, a fin de que el Estado pueda satisfacer las necesidades sociales y económicas y, por ello, se reitera que, genéricamente, comprende tres causas: a) La pública propiamente dicha, o sea cuando el bien expropiado se destina directamente a un servicio u obra públicos; b) La social, que satisface de una manera inmediata y directa a una clase social determinada, y mediatamente a toda la colectividad; y c) La nacional, que satisface la necesidad que tiene un país de adoptar medidas para hacer frente a situaciones que le afecten como entidad política o internacional...” (Semana Judicial de la Federación y su Gaceta, 2006).

El antiguo cine Teresa fue un ejemplo de relevancia económica, política y social de la primera mitad del siglo XX, el inmueble se construyó en la década de los cuarentas, época fructífera para México pues el mundo estaba en guerra y nuestro país era el que abastecía de combustible a las que ahora son grandes potencias. Esto generó mayor derrama económica para dar continuidad al proyecto de modernidad, lo que resultó en: apertura de avenidas, construcción de rascacielos, viviendas verticales (multifamiliares), entre otras acciones. Testimonios como el antiguo cine Teresa nos hablan de “los buenos tiempos” en nuestro país, al igual que otros inmuebles que se construyeron en el mismo siglo.¹² A pesar de sus características arquitectónicas y estilísticas, ninguna de las antiguas salas

¹² Tal es el caso de la Casa- Taller de Luis Barragán, Ciudad Universitaria y Multifamiliar Miguel Alemán. Es importante señalar que a pesar de que estos inmuebles se construyeron en la misma época que el cine Teresa, los primeros son fueron catalogados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. El Taller de Barragán fue denominado por “...ser una obra donde convergen corrientes estéticas y elementos artísticos modernos y autóctonos tradicionales, dando por resultado una síntesis arquitectónica que ha ejercido una notable influencia en el diseño contemporáneo de paisajes, jardines y plazas...”. Mientras que, Ciudad Universitaria por ser un “...conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX que integra el urbanismo, la arquitectura, la ingeniería, el paisajismo y las bellas artes...” Información disponible en la página de la UNESCO: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php>. Fecha de consulta: 6 de octubre de 2013.

cinematográficas se incluyó en la lista de patrimonio de la UNESCO y tampoco en la lista de edificios artísticos del INBA

“...los bienes históricos edificados tienen relevancia porque son testimonios que muestran el desarrollo estético de un pueblo en el transcurso del tiempo. Bienes históricos producto de culturas pretéritas, de la acción conjunta o separada del hombre y la naturaleza, que tiene una relevancia en la historia política, económica, social...” (Becerril, 2003:12).

Salas cinematográficas como ésta, también quedaron fuera de los constantes proyectos de revitalización del Centro Histórico. El cine Teresa, al igual que otros edificios, no quedó a fuera del proyecto de Revitalización del Centro Histórico, pues algunas salas cinematográficas sí se expropiaron e “intervinieron”, pero para albergar al comercio ambulante, generando que el estado actual de aquél sea bajo la figura de Centrocel Teresa.

Pero, ¿existieron manifestaciones en contra del cambio de uso del cine Teresa? Sí, existieron grupos de personas que se manifestaron. Lo hicieron a través del envío de cartas al Jefe de Gobierno o a la SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal). Entrevisté a dos integrantes de los inconformes: el especialista en el tema de antiguas salas cinematográficas (tanto en México como en salas de otros países), el arquitecto Francisco Alfaro Salazar¹³ y Amador Bernal cronista del Centro Histórico. Cabe señalar que cada uno realizó acciones de manera individual. A continuación expongo parte de sus testimonios, primero el del arquitecto Alfaro y posteriormente el de Amador Bernal. También, se recabaron otros testimonios, como los de vecinos del antiguo cine Teresa. Ellos no se manifestaron, sin embargo no estuvieron de acuerdo con el cambio. Estos testimonios los coloqué al final.

Testimonios

Arquitecto Francisco Alfaro

“El espectáculo comienza desde la calle”, citó el especialista Francisco Alfaro al arquitecto Charles Lee, para iniciar su conferencia *Cines de antaño. Arquitectura*

¹³ Forma parte del Cuerpo Académico de Conservación y Reutilización del Patrimonio Edificado en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Se entrevistó al arquitecto Francisco Alfaro en su oficina, ubicada en la Universidad Autónoma de México, Plantel Xochimilco. El día 7 de octubre de 2011.

que cambia.¹⁴ “...las salas cinematográficas deben reutilizarse tomando como base la memoria colectiva que ellas guardan...no deben conservarse como reliquias o encapsularse”. De acuerdo con lo anterior, en entrevista se le preguntó al arquitecto Alfaro si en otros países hay antiguas salas cinematográficas que siguieran conservando el mismo uso o si existirían políticas para su conservación en el caso de que ya no proyecten películas. Él me respondió

“...algunas o más bien la mayoría, ya no proyectan películas. En otros países, sí tienen definido un valor histórico de los viejos inmuebles. Así que, las intervenciones que se realizan son con la finalidad de regresarlos los inmuebles como un espacio de uso común, esto es, como espacio para lo que fue construido: para el goce público. Ahora son salas de la orquesta, bibliotecas, librerías, etc. son espacios para el disfrute, donde no se cobra por entrar. De cierta forma sí son áreas comerciales, pero no meramente para vender artículos electrónicos o eróticos. Como ejemplo te mencionaré un caso en Argentina, una vieja sala cinematográfica se acondicionó para utilizarse como biblioteca. Es importante señalar que, en ese lugar no sólo se conserva el cascarón o una ventana, sino que se acondicionó la estructura para el contexto.

La importancia de conservar testimonios que cuentan parte de la historia es para conocer el contexto en el que se construyó, sus avances modernos [sic], también nos pueden hablar [sic] de las construcciones que se destruyeron para nuevos edificios con otros lenguajes. Por ejemplo, en el Centro Histórico de la Ciudad, para construir las grandes salas cinematográficas en el siglo XX, se tuvieron que destruir edificios, posiblemente con importancia histórica y artística. Tiempo después, las antiguas salas fueron víctimas de las dinámicas sociales, ameritando su destrucción o cambio de contenido en proyecciones para poder seguir en pie. Tenemos al cine Savoy o Venus. Desafortunadamente la mayoría de nuestras salas ya desaparecieron. Algunas de las estructuras que siguen en pie son plazas de la tecnología o *sex shop*...”

No podemos dejar a de lado que, a pesar de que el antiguo cine Teresa no estaba en la lista de predios expropiados por el gobierno, se adaptó el inmueble como plaza comercial. Como se mencionó, tal vez el trato se hizo entre particulares, aprovechando el proyecto de reubicación del ambulante. El trato se cerró y con el apoyo del INAH e INBA, se realizaron los ajustes necesarios para su nuevo uso. Dado que dentro del marco de la Revitalización del Centro Histórico, se realizaron intervenciones en diversos inmuebles, plazas, jardines; se le preguntó al arquitecto Francisco Alfaro su opinión entorno a una de las áreas incluidas en aquél, la plaza Garibaldi.

¹⁴ Como parte de las pláticas *Espacios de goce y disfrute*. Se llevaron a cabo en mayo del 2011, con sede en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” (ENCRYM).

Se le comentó que la inquietud radicaba en que ese lugar por muchos años permaneció abandonado y al final se volvió zona roja. A pesar de ello, las autoridades gestionaron un proyecto de revitalización y el resultado fue expulsar a los indigentes para abrir paso a un museo y a una nueva imagen. Con esta revitalización se puede atraer más turismo; la ruta del *Turibus* tiene incluido este lugar en su recorrido. Por el contrario, cuadras al sur, el antiguo cine Teresa estaba encajonado (no sólo de forma literal) entre el comercio formal e informal, entre salas que las volvieron plazas comerciales o *sex shop*, entre discursos de salvaguardar edificios representativos de nuestro país. Estaba en una zona donde escasean o más bien no hay edificios con “importancia histórica” para las autoridades.¹⁵

Después de exponer la opinión, el arquitecto Alfaro respondió: “Para mi esas acciones sólo son para maquillar un mal mayor. Los indigentes volverán a habitar ese lugar y si no es ese, buscarán otro pero estarán allí. Hacer un museo con una estructura “moderna” y limpiar el lugar, no significa resolver problemas sociales, a este mal mayor me refiero...” Ahora, plaza Garibaldi es un ejemplo de revitalización de espacios públicos; también están las calles de Madero y Regina.

Acerca de la estrategia para hacerlos corredores peatonales, el arquitecto Alfaro opinó que: “se expulsaron a los ambulantes; [a] estos los acomodan en espacios destinados para el comercio (locales); pero llegan más ambulantes a las calles, los establecen en plazas... es una historia de nunca terminar...” Se considera que, la falta de empleo y la masiva exportación de mercancía influyen para que ambulante siga creciendo e invadiendo sitios que fueron revitalizados: “...a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), las calles del Centro se invadieron de mercancía china, más barata de comprar y más barata para vender.”(*Trayectoria de la vida mujeres dirigentes del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad de México*, 2010).

¹⁵ En cambio, Garibaldi tiene como vecinos al Palacio Bellas Artes, el Palacio de Correos, la Casa de los Azulejos, entre otros monumentos. Posiblemente por todos esos factores, no quedó más remedio que integrar Garibaldi al contexto

Otras pregunta que se le hizo al arquitecto fue: ¿Cómo vivió el cambio de uso del Cine Teresa?¹⁶

Junto con el arquitecto Alejandro Ochoa, enviamos [sic] cartas al INBA y al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, pero nunca hubo una respuesta”. Buscamos el apoyo de Francisco Serrano (hijo del arquitecto Serrano), pero me argumentó que la obra de su padre se hizo para cambiar, para adaptarse a las necesidades del lugar. Así que un pequeño grupo de especialistas decidió manifestarse, nadie más de la sociedad se unió.

Empero, sí hubo otro grupo de personas que se manifestaron en contra del nuevo uso del cine Teresa; se hace referencia al grupo de Cronistas del Distrito Federal. De los cuales, se entrevistó a uno de sus integrantes: Amador Bernal.

Testimonio de Amador Bernal

Amador Bernal desde hace cinco años forma parte del grupo de Coronistas del Distrito Federal (CDF). La entrevista se realizó en las calle del Centro Histórico, a través de un recorrido por los lugares que antes eran ocupados por los palacios cinematográficos. El cronista me dijo que no conocía al arquitecto Francisco Alfaro. Le platique quién era, y le mencioné que publicó un libro sobre las antiguas salas cinematográficas de México.¹⁷ Amador Bernal me comentó que el grupo de cronistas (entre los que se cuentan Guillermo Tovar y Teresa, Ángeles González Gamio, Jorge Legorreta [Q.E.P.D], entre otros) envió cartas al Jefe de Gobierno. La respuesta que recibieron fue: “las autoridades intervendrían para que no se cambiara el uso del inmueble”. Sin embargo, los escritos y las promesas fueron inútiles.

El cronista Amador Bernal recuerda que en todo Eje Central y hasta Niño Perdido, se encontraban teatros, carpas, restaurantes, centros nocturnos, pero lo que más sobresalía eran los cines: Cinelandia, Olimpia, Princesa, Teresa, Mariscal, Savoy, entre otros; aquellas salas de cine que fueron creciendo al igual

¹⁶ Esta pregunta se las hice a mis entrevistados, con la finalidad de conocer opinión del cambio de uso del cine Teresa, ya que era uno de dos antiguos palacios cinematográficos que conservaba su arquitectura original. El otro palacio es el cine Ópera.

¹⁷ Desafortunadamente, estos grupos que perseguían un mismo fin, no tuvieron conocimiento del interés de uno y otro por el cine Teresa. No insinué que si se hubieran unido, se hubiera generado una propuesta favorable. Y en cierta forma sí se unieron: estuvieron activos enviando cartas, cada quien por sus medios

que calles, avenidas: “comenzaron con 1,000 butacas y fueron aumentando hasta llegar a 6,000...El cine Teresa tuvo 3,200, y fue el segundo en tener aire acondicionado en 1936...” (Palabras del cronista).

Testimonio habitantes

El arquitecto Alfaro y los CDF no fueron los únicos que manifestaron su desacuerdo. En la red social *Facebook*, un grupo de personas pertenecientes a la Universidad Autónoma de México dieron de alta una cuenta denominada “No a la demolición del cine Teresa”. De igual forma enviaron cartas, y la respuesta que obtuvieron fue que “dado que el inmueble se encuentra en el Polígono B del Centro Histórico, catalogado por el INBA como patrimonio arquitectónico urbano con valor artístico, lo relacionado con intervenciones contó con la autorización de esta institución”.

Para esta investigación, también se consideraron importantes los testimonios de algunos habitantes cercanos al antiguo cine Teresa. Parte de los entrevistados sí estuvieron de acuerdo que el inmueble se ocupara con otro fin, pues querían que se dejaran de proyectar películas pornográficas. Lo que nunca imaginaron es que se convertiría en otra plaza comercial. Todos ellos aseguraron que no manifestaron su desacuerdo ante ninguna instancia. Dado que son viejos residentes de Eje Central, creyeron que alguien encargado de la obra o de los grupos que se manifestaron les pediría su opinión, pero no fue así. Ellos dicen que la dinámica que se vivía en el exterior (del inmueble) era violenta

Existía un grupo de prostitutas y prostitutos que acosaban a los transeúntes. Sí quería que dejara de ser cine, pero esperaba que lo volvieran librería o algo relacionado a la cultura. Testimonio de Enrique Rojas, vendedor de ropa para caballero.¹⁸

Esperaba que se quitaran esas proyecciones y que volvieran a transmitir películas familiares...Entre la construcción del metro y el comercio ambulante, el paisaje tan bonito que teníamos de Eje Central se fue perdiendo...” Sr. Bibiano Escutia, dueño de tintorería. Ha vivido más de 80 años en Eje Central.¹⁹

No quería que dejara de ser cine, si quería que dejaran de pasar esas proyecciones adultas, pero no esperaba que convirtieran el cine en una gran tienda de fayuca...” Sra.

¹⁸ Entrevisté a Enrique Rojas en su lugar de trabajo, el día 3 de octubre de 2011.

¹⁹ Me reuní con el Sr. Bibiano Escutia en su tintorería, en varias ocasiones. Cuando me dio este testimonio fue el día 5 de octubre de 2011

María Hernández, es costurera y vive en un edificio que está enfrente del antiguo cine Teresa. Vive en Eje Central desde hace 80 años.²⁰

Si su destino era otra plaza de tecnología, se hubiera quedado como cine porno, así se hubiera conservado el edificio original. Honorio Sabina, dueño de molino.²¹

Con estos tres actores ejemplifico que parte de la sociedad no estuvo a favor de que se acondicionara el inmueble para una plaza comercial. No manifestaron su desacuerdo en forma conjunta, pero todos ellos coincidieron en que hubieran preferido conservar el inmueble original del viejo cine.

Se retoma una parte de la entrevista con la administradora de Centrocel Teresa, en la que señaló que “la nueva función del inmueble, contribuiría a resolver al problema del ambulante, ahora pagarán renta e impuestos”. Se comparte la opinión del arquitecto Alfaro, cuando él afirma que “estas acciones lo que hacen es postergar la posible solución de un mal mayor”, por ejemplo la crisis económica o el desempleo. La manera en que se gestionan los proyectos para revitalizar plazas o callejones sólo maquilla otros conflictos. En el caso del antiguo cine Teresa, se acondicionó el espacio para albergar a comerciantes que alguna vez fueron ambulantes: acciones cosméticas²² que sólo se quedan en las fachadas, con fines turísticos y nada más.

En una conferencia sobre patrimonio urbano, organizada por la SEDUVI, se mencionó la palabra “fachadismo”. Este término se utilizó para conceptualizar la idea que tienen las autoridades para conservar el patrimonio urbano construido durante el siglo XX: las acciones destinadas a la conservación del patrimonio, consisten en autorizar cambios a un inmueble, con la consigna de que no se cambie una fachada y algunos elementos representativos del mismo. Tal como se hizo con el cine Teresa; recordemos que se autorizaron las intervenciones sólo si se respetaba la fachada.

El antiguo cine Teresa vivió todos estos embates que lo llevaron a su declive. En el año 2010, se autorizaron “intervenciones” para reutilizarlo y

²⁰ Entrevisté a la Sra. María Hernández en su -- casa, lugar que también ocupa como su taller de costura --. el día 9 de octubre de 2011.

²¹ El Sr. Honorio Sabina lo entrevisté en su lugar de trabajo, el día 10 de octubre de 2011.

²² Políticas estéticas, como las denominó el autor Jaques Ranciere en su libro *Sobre políticas estéticas* (2005).

adaptarlo como plaza comercial. De ser un gran palacio cinematográfico con interiores en mármol, luces de neón, estructura en acero y anuncio de bandera; ahora es una plaza comercial adecuada con yeso. La obsolescencia del marco jurídico y la manera en que se gestionan las políticas culturales para la protección del patrimonio edificado han generado que los proyectos de revitalización en el Centro Histórico sean cíclicos: conservar la originalidad de inmuebles representativos de nuestra historia y de otros inmuebles históricos que no son tan relevantes”, sólo conservar algunos elementos.

Políticas culturales para la protección del patrimonio edificado

En realidad, lo que llevó a reconocer a los bienes tangibles e intangibles como objetos dignos de ser jurídicamente conservados, fue la grave situación que los pone en peligro de desaparecer. Derivado de lo anterior, diversas convenciones multilaterales han pretendido establecer principios generales de protección sobre un patrimonio que indiscutiblemente es de interés común; bienes con carga simbólica, que en algunos casos son denominados patrimonio cultural, y los cuales el Estado se encargaría de conservar

La protección del patrimonio cultural y natural de la nación es uno de los nuevos campos hacia los cuales se ha extendido el desarrollo del derecho durante el presente siglo. El proceso se inició con la renovación que comenzó a hacerse de los bienes naturales y culturales de la nación, como elementos que son esencialmente para la identidad y el desarrollo espiritual y material de un pueblo. La revaloración de estos inmuebles condujo directamente a que su protección pasa a ser considerada como un objeto social, por tanto, como un fin estatal. Con base en estas consideraciones, la legislación creó un nuevo cometido del Estado o, dicho en otras palabras, incorporo a la función pública o función Estado y reguló la forma en que esa nueva función habría de llevarse a cabo (Florescano, 1993:381).

En México, al igual que en otros países, existen leyes y autoridades encargadas de salvaguardar bienes tangibles e intangibles que le dan identidad a nuestro país. Por citar alguna de ellas, menciono a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) la cual se publicó en 1972. En la LFMZAAH se determinaron artículos para proteger y conservar nuestro patrimonio

histórico tangible. Para darle forma a ésta, se tomaron como base diversos tratados e instituciones internacionales relacionadas con la protección del patrimonio histórico, por ejemplo, la Carta de Venecia, recomendaciones de la UNESCO, Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS-México), entre otros. El artículo segundo de la LFMZAAH establece:

ARTICULO 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

Políticas culturales relacionadas a la urbe en el Distrito Federal

Concebir y aplicar políticas culturales no sólo debería tener por objetivo mejorar la calidad de vida de las poblaciones, sino también aportar estabilidad social a nuestras ciudades. La integración social y una democracia participativa son necesarias para crear políticas culturales que puedan dar como resultado un sentimiento de pertenencia y de responsabilidad, dos elementos esenciales de una ciudadanía genuina. Una de tantas manifestaciones culturales donde podríamos encontrar identidad es en el patrimonio edificado en la urbe, porque algunos de estos inmuebles no sólo son representativos de una época, en la cual embellecieron la ciudad, también atesoran memorias colectivas, característica muy valiosa que juega un papel importante en la preservación y conservación del patrimonio urbano. Sin embargo, en ocasiones no es suficiente la memoria colectiva o que un inmueble forme parte del conjunto arquitectónico denominado Patrimonio de la Humanidad.

Como se ha atestiguado, la fisonomía del Distrito Federal ha sufrido varios cambios con el pasar del tiempo. Edificios que alguna vez fueron emblemáticos, ahora ya no existen o tienen otro uso. Partiendo del caso de estudio del antiguo cine Teresa el cual sufrió un cambio de uso brutal con la finalidad de seguir el proyecto de Revitalización del Centro Histórico; me pregunto: ¿qué pasa cuando esos edificios se encuentran dentro de una zona catalogada como Patrimonio de la Humanidad?, ¿qué leyes toma en cuenta el GDF para establecer sus políticas culturales relacionadas al patrimonio urbano?

Según la conferencia de Estocolmo, uno de los ejes que deben de contemplar las políticas culturales es: conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible. Empero, con la destrucción de varias edificaciones históricas, se percibe que las recomendaciones de tratados internacionales no bastan para proteger la diversidad de patrimonio inmueble ubicado en la urbe. En el caso del Distrito Federal, los proyectos para proteger y salvaguardar el patrimonio en su mayoría se enfocan a intervenciones en inmuebles de la época del virreinato: conventos o viejas casonas.²³

Legislaciones con influencia para trazar la urbe en la primera década del siglo XXI

En cuanto a la traza de la urbe en el Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF) establece:

“...siete ejes estratégicos, donde confluyen las atribuciones y facultades de dependencias específicas de la Administración Pública del Distrito Federal, de forma que se ha establecido un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos, de donde se desprenden líneas de política que señalan las acciones que habrán de ordenarse en los programas sectoriales y especiales que prevé el proceso de planeación establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Los siete ejes del programa son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos...”

²³ Como ejemplo: Palacio del Conde de Valparaíso, Casino Español, Templo de Jesús María, Plaza San Jerónimo, Plaza Tolsá, entre otros inmuebles.

El tratamiento de cada uno de los ejes programáticos tiene tres perspectivas transversales que marcan la forma como se realizarán las líneas de políticas. Las perspectivas transversales son: "... 1. Equidad de género; 2. Ciencia y tecnología y 3. Desarrollo de la vida pública en la ciudad..."

Sobre la perspectiva número tres, el PGDDF establece lo siguiente

El desarrollo de la vida pública en el espacio urbano es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad. **Esta perspectiva de largo aliento se propone la revitalización de nuestra cultura urbana, para promover una mejor convivencia,** la reconstitución de los lazos de solidaridad y la generación de nuevas formas de vida colectiva, ello en un marco de mayor responsabilidad y participación.

La cultura y el arte son bienes públicos, cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera profunda. Además de su valor intrínseco y del goce estético que producen, tienen sin duda una función formativa fundamental; fomentan una conciencia humanística, que promueve la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias. En obediencia a su compromiso con el desarrollo de las capacidades de las personas, el Gobierno del Distrito Federal asume un papel activo en el cultivo del talento, en la protección del patrimonio cultural y la difusión del arte y la cultura. **Fiel a su espíritu igualitario, promueve un acceso más equitativo a los bienes culturales. Para el gobierno de la Ciudad de México, promover el arte y la cultura es devolver la ciudad a sus habitantes.** Ambos aspectos tienen una función innegable en la formación de identidad y sentido de pertenencia comunitaria. **Los ciudadanos hacen suya la ciudad cuando disfrutan sus espacios públicos a través del arte y la cultura.**²⁴

"...Para que mediante la cultura y el arte los habitantes hagan suya la Ciudad de México...", se profundiza en esta perspectiva porque se habla de bienes culturales, promover arte y cultura, pertenencia comunitaria, disfrute de espacios públicos, en fin, una serie de acciones que no se llevaron a cabo para tener cuidado con el nuevo giro comercial que se le dio al antiguo cine Teresa, es decir, de un ejemplo de patrimonio urbano. Cuando se menciona "...que el ciudadano haga suya la ciudad...", posiblemente se hace referencia a que se entable un diálogo entre la ciudad y sus habitantes, pero lo que se puede percibir es un monólogo, ya que los mandatarios deciden a qué monumentos o manifestaciones culturales son importantes.²⁵

²⁴ Las líneas que se subrayaron aquí y en artículos más adelante, se hicieron con la finalidad de resaltar las contradicciones en la forma de gestionar la conservación de inmuebles históricos.

²⁵ Como un ejemplo están dos etapas de nuestra historia la Independencia y la Revolución. Para conmemorar su bicentenario y centenario, respectivamente, el Gobierno Federal actual autorizó la construcción del "monumento" Estela de Luz. En fechas recientes este edificio se inauguró y tuvo críticas nada favorables, las cuales están lejanas de generar que los habitantes "hagamos nuestra la ciudad o encontrar identidad".

En el mismo PGDDF, se argumenta que no existe equidad en el acceso al disfrute de las expresiones culturales; señala que unas de las consecuencias es la traza de la urbe, distribución que colocó al centro gran parte de nuestro patrimonio cultural y en la periferia casi nada. Con lo anterior reflexiono: no es que no haya patrimonio en la periferia o en zonas alejadas del gran conjunto que está catalogado como tal, lo que pasa es que en nuestro país se sigue considerando que patrimonio equivale a la sacralización de restos prehispánicos, virreinales y algunas construcciones del siglo XX, dando como resultado lo que la autora Ana Rosas Mantecón ha denominado “espacio museístico” (2003:35).

El PGDDF como una de sus políticas urbanas establece: “...la recuperación de los espacios públicos, la generación de identidad y sentido de comunidad y al desarrollo de valores y prácticas que permitan condiciones civilizadas de convivencia y el aprovechamiento sustentable y consciente de los recurso...” ¿Recuperación de espacios públicos, sustentabilidad o más bien sostenibilidad? ¿Aprovechamiento de los recursos? ¿Qué considera el GDF como espacio público? Porque el cine Teresa era un espacio público;²⁶ sí, pertenece a un particular, pero fue o es un espacio público al que lo respalda una historia que inicia desde 1942, época en la que se inauguró.

En la primera mitad del siglo XX, en México se filmaba y distribuían películas nacionales: la industria cinematográfica fue muy activa. Esto generó la construcción de palacios cinematográficos para el disfrute de los filmes. Los viejos colosos posiblemente se construyeron con la finalidad de reflejar que era un México moderno y estable económicamente. Por ello se argumenta que inmuebles como el cine Teresa se debieron haber conservado vieron para no olvidar lo que se pretendía; también para valorar la memoria colectiva, se considera que eso es parte de hacer conciencia y apoyarse en la cultura para contribuir al desarrollo de la gente.

²⁶ De acuerdo al concepto de espacio público expuesto en la metodología, se definió como: un espacio público se refiere a cualquier espacio abierto en el cual se reúne un número de personas... es un concepto situado históricamente; sin embargo, tiene una base política y legal en la democracia liberal y la formación del estado nacional moderno...

En el extracto citado del PGDDF se habla del “aprovechamiento sustentable de los recursos”. Un recurso sería el PHA, y como es un recurso no renovable, se deben realizar proyectos para su sustentabilidad; pero la realidad es que “*todo lo sólido se desvanece en el aire*”,²⁷ como afirma Marshall Berman. Él hace referencia a las construcciones que se hacen para ser desechables, destruidas, de “útese y tírese”. Esto no debería aplicarse para los edificios considerados como relevancia histórica; empero si atendemos nuestro contexto, la verdad es que nuestros rasgos históricos *sólidos* se están desvaneciendo y si eso pasa entonces no hay sustentabilidad. Se menciona este último término para decir que no se le dará oportunidad, a las generaciones futuras, de conocer parte de nuestro pasado.

Respecto a sus estrategias, el PGDDF señala que “...se dará impulso particular a las escuelas de cine y cine de barrio, a la creación de fábricas de artes y oficios y respaldo a centros culturales...”. Sin embargo, parte de este apoyo también debe ser con infraestructura, ya que no basta con dar dinero para que se sigan proyectando películas en cines de centros comerciales. Desde mi punto de vista, una forma de *re memorización* y apoyo al cine hubiera sido no permitir el cambio de uso del cine Teresa (y de tantas otros palacios cinematográficos), sino hacer de él una plataforma para que los creadores de cine proyectaran su ópera prima o filmes. Si se habla tanto de sustentabilidad, una acción sustentable pudo ser la conservación del cine Teresa.

En el PGDDF se apunta también que

“...se dotará a la Ciudad de México de un sello distintivo, conformado por su belleza, limpieza, modernidad y equidad; la ciudad será un modelo nacional por su funcionalidad, sustentabilidad, eficiencia y por sus soluciones tecnológicas innovadoras. En suma, el desarrollo urbano buscará que la Ciudad de México genere sentimientos de bienestar y goce para quienes la visitan, viven y transitan en ella...”

Se puede preguntar: ¿sello distintivo?, ¿limpieza? Si se sigue esa línea, entonces, hay que entender limpieza como el argumento suficiente para “desazolvar” el Centro al reubicar a comercio ambulante, en edificios históricos y así tener una ciudad más atractiva para el turismo tanto nacional como internacional. Existe otra

²⁷ Libro que consta de cinco capítulos, en el cual Marshall Berman analiza la experiencia de la modernidad.

institución que también se encarga de llevar a cabo políticas culturales para el desarrollo social. Como parte de ésta se encuentra la conservación del patrimonio cultural.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)

En el portal de internet de la SEDUVI, se puede encontrar las funciones de esta secretaría; entre ellas está el guiar el desarrollo urbano de acuerdo con las dinámicas, transformaciones y necesidades que se estén gestando en ese momento en materia de uso de suelo. Es responsabilidad de la SEDUVI preservar texturas arquitectónicas de los inmuebles en las áreas patrimoniales. Si un particular requiere intervenir en un edificio que se encuentre dentro de una zona catalogada como patrimonio o en un edificio referente para la urbe (es decir, un edificio histórico), el particular debe solicitar -- a través de la SEDUVI -- una licencia respectiva del dictamen del área competente de la Dirección de Sitios Patrimoniales de la SEDUVI y de un levantamiento fotográfico, los cuales deberán enviarse a la secretaría junto con un anteproyecto de la construcción que se pretenda edificar o de las intervenciones que se planeen, para que la SEDUVI realice el dictamen.

Para llevar a cabo políticas culturales destinadas a la conservación del patrimonio urbano, esta dependencia se basa en la Ley de Desarrollo Urbano, publicada el 15 de julio de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Algunos de los artículos relacionados con la protección del patrimonio urbano son:

Artículo 66. Los programas y la reglamentación de esta Ley, establecerán las medidas apropiadas para la conservación, recuperación, y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano, así como la delimitación de las áreas de conservación patrimonial, a que se refiere el artículo anterior, así como las sanciones que aplicarán para aquellas obras que incumplan con lo establecido en estos ordenamientos.

Artículo 67. “...será labor de la Secretaría la elaboración de políticas de fomento para la conservación del patrimonio cultural urbano del Distrito Federal para lo cual se coordinará con otras dependencias competentes para el otorgamiento de estímulos fiscales, administrativos y normativos. Asimismo coadyuvará en la puesta en valor del patrimonio cultural urbano a través de la difusión de los valores culturales de dichos elementos...” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2010).

El antiguo cine Teresa tenía parte de lo que establece en el artículo: el edificio era integrante del conjunto arquitectónico catalogado como Patrimonio de la Humanidad, formó parte de la imagen urbana, estaba catalogado como patrimonio histórico... entonces, ¿por qué la institución avaló un proyecto para su conservación tomando sólo como base características arquitectónicas y no los vínculos y contenidos simbólicos?

En la página de la SEDUVI, en el apartado de proyectos, aparecen las intervenciones que se han hecho al “espacio público”. Estas zonas son: Corredor Francisco I. Madero, la rehabilitación de Plaza de la República y la Plaza Garibaldi. Según la SEDUVI, estos son ejemplos donde se llevaron a cabo políticas urbanas que buscaron, por medio del rescate del espacio público, dignificar los puntos de encuentro social y rescatar los sitios emblemáticos como parte de nuestra identidad cultural y urbana. Durante el tiempo en que se intervino en estos corredores y plazas, el cine Teresa se estaba demoliendo, es decir, se autorizaron intervenciones en otro “espacio público” administrado por un particular, con la finalidad de adecuarlo para el comercio ambulante.

Entonces, desde la perspectiva y acciones de la Secretaría ¿el espacio público sólo son plazas y calles? De cierta forma, tal vez una “medida” (como se señaló en el artículo 66 de la Ley Desarrollo Urbano) la conversión de la vieja sala se podría tomar como un proyecto encaminado a la salvaguarda del inmueble. La SEDUVI apoya un programa delegacional denominado Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. Sólo mencionaré el de la Delegación Cuauhtémoc porque es aquí donde se concentra el mayor número de patrimonio, y es aquí donde se encuentra Centrocél Teresa, ante cine Teresa.

Para llevar a cabo el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, la SEDUVI estableció una serie de artículos, entre los que están relacionados el patrimonio urbano son

Art.46. Para las áreas de Conservación Patrimonial la Ley General de Asentamientos Humanos señala que corresponde a las entidades federativas en el ámbito de sus

jurisdicciones, el participar en la protección del patrimonio cultural. En congruencia con esta disposición la legislación de desarrollo urbano del Distrito Federal señala que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal tendrá por objeto mejorar la calidad de vida de la población a través de la consolidación y conservación de la fisonomía propia de la Ciudad de México y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; incluyendo aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación. (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc).

En la cita anterior, subrayé la parte que habla de llevar a cabo "...la planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial tendrán como objetivo mejorar la calidad de vida...", a través de "...la conservación y consolidación del patrimonio histórico...incluyendo aquellos que no estén catalogados...". El mismo Programa Delegacional, en el año 2003 hizo un diagnóstico general en la delegación Cuauhtémoc.²⁸ Con base en ello, se confirmó que la principal actividad económica es el comercio (ya sea formal o informal). Dado el exceso de comercio nómada, la delegación Cuauhtémoc con apoyo del GDF llevó a cabo el Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México 2007. Para su operación, se construyeron plazas comerciales y se reutilizaron edificios existentes, dejando a un lado que fueran edificios catalogados como PHA.

Cifras del programa arrojan que para el año 2007 fueron retirados 19,500 comerciantes ambulantes, tanto del perímetro A como del perímetro B. Para llevar a cabo esta labor, el Gobierno del Distrito Federal ya había expropiado 47 predios y ahora sólo debía acondicionarlos para los comerciantes. Algunos de los espacios que dejaron libres los ambulantes, fueron convertidos en corredores peatonales por las autoridades del GDF, por ejemplo las calles de Regina y Madero.

El Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular se ha desarrollado dentro del marco Revitalización del Centro Histórico; otra política cultural que dentro de sus objetivos está la intervención en inmuebles históricos, para su conservación y preservación. De acuerdo con Ernesto Becerril, las

²⁸ Incluyó: cantidad de habitantes, edades, porcentaje económicamente activo, qué cantidad de ellos asiste a la escuela, servicios que brinda la delegación, entre otras características.

políticas culturales dirigidas a la conservación del patrimonio, deberán “proponer la integración de los bienes culturales a la vida social activa”; el proceso de Revitalización del Centro Histórico²⁹ se puede tomar como ejemplo de política cultural, pues uno de sus objetivos está dirigido a la conservación de inmuebles históricos y, para ello, algunos se han reutilizado o mejor dicho se han “integrado a la vida social activa”. En el caso de cine Teresa, o de los demás palacios cinematográficos, la única manera de integrarlos fue como plazas comerciales.

3.4 Intervenciones anteriores al proyecto de Revitalización del Centro Histórico

Antes del proyecto de Revitalización, se llevaron a cabo otras acciones para mejorar la imagen del Centro Histórico. *Grosso modo*, en el siguiente cuadro se mencionan algunas de ellas; citarlos tiene relevancia para conocer como influyeron en los objetivos de las actuales gestiones encaminadas a la conservación de inmuebles históricos. Además, también podemos tomarlos como contexto del cine Teresa, es decir, qué ocurría (que intervenía) en su decadencia.

AÑO	PROYECTO	OBJETIVO
1964	Primer Plan de Revitalización Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México. Propuesto por José Iturriaga.	Restaurar edificios patrimonio de la herencia hispana y combatir el ambulante (Anónimo, 2011, marzo 5)
1978	Zona de monumentos históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México. ³⁰	Proteger las riquezas monumentales. ³¹
1991 – 1994	“Échame una manita”	Uno de sus objetivos fue la intervención en 867 inmuebles (501 monumentos) (Linares, 2011: 125). ³²
1997	Plan estratégico para la regeneración y desarrollo integral del Centro Histórico de la Ciudad de México. ³³	Consolidación y redefinición del Centro Histórico (Delgadillo, 2009:8).
2001	Revitalización del Centro Histórico	Restauración de inmuebles históricos (entre otros objetivos).

²⁹ Se recuerda que la Revitalización del Centro Histórico tiene relevancia en esta investigación por dos razones: la primera es porque los restos de mi estudio de caso se ubican en el Centro Histórico, sitio catalogado como patrimonio de la Humanidad; en segundo lugar, porque dentro de este proceso el cine Teresa desapareció.

³⁰ El presidente José López Portillo dividió el Centro Histórico en Perímetro A y B. En el primero se encuentran edificios Prehispánicos y Virreinales. En el B, están edificadas edificios del "siglo XX a la fecha (Centro Histórico, 2011.25).

³¹ Decisión del presidente José López Portillo después del descubrimiento de la escultura Coyolxauhui,.

³² Es aquí donde comienza a reubicar a comerciantes ambulantes. Inmuebles son arreglados para que los ambulantes dejen las calles y ahora sean locatarios, obligados a pagar rentas y contribuir con impuestos.

³³ Durante el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Las acciones que se llevaron a cabo en el proyecto Zona de monumentos históricos del Centro Histórico de la Ciudad de México, influyeron para que el 11 de diciembre de 1987, la UNESCO declarara el Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio de la Humanidad. Entre los criterios que se consideraron fueron: intercambio de valores humanos, testimonio de una tradición cultural y conjunto de edificaciones de varios periodos significativos. De acuerdo con testimonios recabados por esta autora, mientras la zona era catalogada como patrimonio, una problemática crecía dentro de la misma: el comercio ambulante en Eje Central, es decir, en el perímetro B del Centro Histórico. El siguiente testimonio pertenece al señor Bibiano Escutia, habitante de Eje Central:

“... La señora Guillermina Rico vino a platicar con nosotros y [nos dijo que] instaláramos puestos sobre la vía pública, sobre nuestras banquetas, afuera de nuestras casas. Podíamos vender lo que quisiéramos...Después de un mes regresó y nos pidió que la acompañáramos a juntas a la delegación Cuauhtémoc, así lo hicimos. Posteriormente comenzó a pedir cuota por dejarnos vender, varios vecinos se retiraron de las calles y ella siguió rentando el espacio a gente que no era habitante de esta zona...y poco a poco se fueron adueñando de las banquetas...” (Sr. Bibiano Escutia).

Años subsecuentes, el plan de Cuauhtémoc Cárdenas se enfrentó a la problemática. Como fruto de las constantes crisis económicas de nuestro país, el comercio ambulante se apropió y desbordó en la mayor parte del Centro Histórico. Bajo el lema “Ciudad para todos”, Cárdenas intentó “redefinir y consolidar el Centro Histórico” (Delgadillo, 2009:8). Durante nuestra entrevista, el arquitecto Francisco Alfaro recordó este proyecto, ya que él creía que ahora sí se valorarían las salas cinematográficas; pero no fue así: “recuerdo que el Jefe de Gobierno sí cumplió su promesa de recuperación de espacios en el Centro Histórico. Como ejemplo está la proyección de películas en el Zócalo... Cárdenas, retomó los inicios del cine, cuando éste era itinerante. No se entiende por qué existiendo salas que ya estaban listas para proyectar, no se contemplaron en la reutilización de espacios en el Centro...”. Una vez más, las antiguas salas cinematográficas “estorbaban” y no era rentable invertir en su reactivación, posiblemente no como cines, pero sí con otras actividades, diferentes al comercio de mercancías tecnológicas.

En palabras del arquitecto Alfaro, sí se pueden adaptar inmuebles de otros siglos (o del mismo) al contexto y a las necesidades, para el uso de generaciones actuales: “los edificios históricos, no sólo tienen valor por su composición material y arquitectónica. Su carga simbólica también envuelve la memoria colectiva. En el caso de los cines, recuerdo que la primera publicación de *Espacios distantes aún vivos...* se agotó porque mucha gente recuerda con nostalgia su visita a aquellas salas”. De acuerdo con el argumento del arquitecto Alfaro, considero que en la conservación y preservación de un inmueble histórico sí debe intervenir el Estado y particulares, pero no se debe olvidar que también influye la sociedad civil. No basta con dejar el cascarón una ventana o la puerta de un edificio y llamarle a eso “conservación”. Esto fue lo que pasó con el cine Teresa; se conservaron algunos elementos, sólo para seguir con el discurso de “conservación y preservación del PHA”.³⁴

Revitalización del Centro Histórico

Recordemos que Ernesto Becerril definió a las políticas culturales enfocadas a la conservación del patrimonio como: “...políticas de conservación que deberán proponer la integración de los bienes culturales a la vida social activa, principalmente en la esfera económica, científica y cultural, mediante la debida coordinación de las autoridades y los particulares...” (Becerril, 2003:454); así pues, el actual proceso de Revitalización del Centro Histórico³⁵ se puede tomar como ejemplo de política cultural, pues uno de sus objetivos está dirigido a la conservación de inmuebles históricos y, para ello, algunos se han reutilizado o mejor dicho, se han “integrado a la vida social activa”; en el caso de cine Teresa, o de los demás palacios cinematográficos, la única manera de integrarlos fue como plazas comerciales.

³⁴ Recordemos el término fachadismo, el cual consiste en dejar fachas de edificios para justificar que sí se conserva y preserva el patrimonio inmueble.

³⁵ Se recuerda que la Revitalización del Centro Histórico tiene relevancia en esta investigación por dos razones: la primera es porque los restos de mi estudio de caso se ubican en el Centro Histórico, sitio catalogado como patrimonio de la Humanidad; en segundo lugar, porque dentro de este proceso el cine Teresa desapareció.

En 2011, se cumplieron 11 años del proyecto Revitalización del Centro Histórico.³⁶ En él, las viejas salas cinematográficas (y otros inmuebles históricos) se consideraron obsoletas y solamente “útiles” para adaptarlas como plazas comerciales. El conjunto de colosos ornamentales, construidos en el siglo XX poco después del Plano Regulador, quedaron en el pasado; sus restos gimen y no son escuchados por el exceso de ruido generado por comerciantes. A pesar de que varias décadas han transcurrido entre el Plano Regulador y la Revitalización del Centro Histórico, considero que hay similitudes en el sentido de que ambos destruyeron edificios históricos con la finalidad de “embellecer a la ciudad”.

Los actores que han participado en dicho proyecto son

“ Para lograr una acción efectiva y coordinada, se nombró Comité Ejecutivo, con el Ing. Carlos Slim Helú como presidente, el maestro José E Iturriaga como presidente honorario vitalicio, además de tres representantes del Ejecutivo Federal (el Secretario Particular de la Presidencia de la República, el Secretario de Turismo y el Presidente de CONACULTA), tres del Gobierno del Distrito Federal (los Secretarios de Turismo, de Desarrollo Urbano y Vivienda, y de Desarrollo Económico), así como el historiador Guillermo Tovar y de Teresa, el cardenal Norberto Rivera Carrera y el periodista Jacobo Zabludovsky ” (*Centro Histórico: 10 años de Revitalización*, 2010).

Se revisó la publicación *Centro histórico: 10 años de revitalización*, que busca ser una memoria del proyecto. En ella, se señalan los ejes del proyecto: bienestar social y económico, seguridad y servicios públicos. Para ello, se llevaron a cabo acciones específicas e implementaron programas de: restauración de inmuebles históricos, rescate de espacios públicos para usos colectivos, estímulo a la vivienda como catalizador del retorno al Centro Histórico, reconstrucción de vecindades, seguridad, limpieza, renovación de equipamiento urbano, mantenimiento, consolidación, diversificación turística, corredores peatonales, cambio de luminarias y reordenamiento del comercio en vía pública.³⁷

³⁶ Los resultados se publicaron en un libro con el mismo nombre: *Centro Histórico: 10 años de revitalización*

³⁷ El proceso Revitalización del Centro Histórico, se inició a la par del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Víctor Delgadillo dice que “el principal objetivo de López Obrador se enfocó en crear los corredores turísticos Reforma –Centro Histórico y Basílica de Guadalupe” (Delgadillo: 2009:10)-, acciones que coincidían con el proyecto de Revitalización. El proyecto abarcaría: “remozamiento de un parque público, (sustitución de pavimentos y remozamiento de los jardines); construcción de la plaza Juárez con dos torres (tribunales de justicia del DF y Secretaría de Relaciones Exteriores) e inversiones privadas: construcción del hotel Sheraton y un centro comercial...Reforma para ser mostrado a los extranjeros como ejemplo de seguridad para el Turista [sic], con ello se trasladará el problema de la criminalidad a los lugares aledaños, así los empresarios podrían pasear tranquilos por el Centro” (Delgadillo: 2009:10).

Ya que uno de los objetivos del proyecto de Revitalización del Centro Histórico es la conservación y preservación de inmuebles históricos, el discurso no coincide con la realidad. De acuerdo con Víctor Delgadillo, entre octubre y noviembre de 2007, el gobierno local -- a través de la Secretaría de Obras y Servicios--, destruyó 12 edificios antiguos expropiados en el Centro Histórico, 7 de ellos catalogados como monumentos históricos (Delgadillo: 2009: 17). Esto fue con la finalidad de construir plazas comerciales para reubicar a los vendedores que ocupaban la vía pública y con ello “recuperar” un lugar histórico, el perímetro A. Es decir, a nombre de la “recuperación” y “limpieza” se destruyó parte de nuestro patrimonio histórico: demoliciones como una acción “bárbara”; una devastación de documentos y testimonios históricos.

Si se visita el Centro Histórico se podrá percibir que el perímetro con mayor número de monumentos históricos, es el que menos comercio ambulante tiene. Me refiero al perímetro A, donde encontramos el Palacio de Bellas Artes, el Palacio de Correos, La Casa de los Azulejos, el Zócalo, el Palacio Nacional, el Palacio de Gobierno, la Catedral, entre otros. Mientras que en el perímetro B abunda el comercio, sobre todo el ambulante. Fue en esta área donde se expropiaron la mayoría de los edificios para situar al comercio ambulante. Algunos de estos edificios, a pesar de tener características arquitectónicas representativas de una época e importancia simbólica, sufrieron el cambio para hospedar al comercio informal.

A manera de justificación, la Autoridad del Centro Histórico decía que la mejora de la vida de los hombres “está por encima de la conservación de las piedras” (Delgadillo, 2009: 17). Con lo anterior, desde mi punto de vista, el compromiso del gobierno local para “conservar” el Centro Histórico quedó en entredicho, pues para reubicar ambulantes destruyó monumentos históricos a plena luz del día, es decir, con el aval de otras dependencias (INAH e INBA). Al atender las cifras del programa, se percibe que las autoridades se creen vencedoras del ambulante. Se señala lo anterior porque al caminar por la calle de Madero, ahora peatonal, me percaté que el río tomó su cauce: el comercio ambulante regresó.

Al igual que el Plano Regulador, se considera que para llevar a cabo los programas mencionados – y que dieran como resultado un paisaje más atractivo en el Centro Histórico, ya sea para los visitantes nacionales y extranjeros– se distribuyeron zonas para viviendas y el comercio. En el antiguo paisaje, era notable que el Centro Histórico estuviera invadido por el comercio ambulante. Para el nuevo, que debía percibirse limpio y transitable, se reubicó una parte del ambulante, ya sea mediante la construcción de plazas o la reutilización de edificios existentes.

Una diferencia visible entre el Plano Regulador y la Revitalización del Centro Histórico, consiste en que el comité del Plano Regulador dejó afuera a la Dirección de Monumentos Coloniales, mientras que el Comité Ejecutivo de la Revitalización está integrada por las instituciones encargadas de la conservación y protección de edificios históricos: Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes.³⁸ Entonces, ¿por qué dichas instituciones no gestionaron proyectos de “intervenciones”, donde se conservara tanto la estructura como el uso comercial original de las viejas salas? El proyecto de Revitalización del Centro Histórico con la finalidad de aplicarse, ha destruido decenas de edificios históricos, es decir, patrimonio histórico-artístico.

El primer cine Teresa se demolió, pues una de las acciones del Plano Regulador fue ampliar San Juan de Letrán, avenida donde se encontraba el inmueble. Se aprovechó la oportunidad para edificar otra estructura (en el mismo predio) acorde con las demandas estilísticas de la primera mitad del siglo XX, y así nació el segundo cine Teresa. Desafortunadamente, en el siglo XXI, el cine Teresa tuvo el mismo fin que los inmuebles históricos que se destruyeron para llevar a cabo el Plano Regulador. Después de una época de esplendor, aquel tuvo lustros de abandono generando que el inmueble se volviera insostenible para el dueño.

La dificultad que se localiza al atender algunos de los resultados de la Revitalización, radica en que la mayoría de los proyectos dirigidos a la

³⁸ La institución encargada de proteger los inmuebles históricos que se construyeron a partir del siglo XX a la fecha es el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

conservación original de inmuebles, se han dedicado a edificios del periodo prehispánico y virreinal;³⁹ mientras que en otros edificios históricos se han autorizado intervenciones para “integrarlos a la vida social activa”.⁴⁰ José Ernesto Becerril (2003) ha señalado que los bienes históricos edificados son relevantes porque son testimonios del desarrollo de una época. Se agrega que, con el paso del tiempo, los inmuebles adquieren una carga simbólica para algunos ciudadanos, ya sea por su arquitectura, por su decoración o por algún suceso que hayan vivido en el inmueble; les representa algo, y esa carga simbólica o memoria colectiva es tan válida como las características tangibles de un inmueble para ser conservado en su forma original. En el caso del cine Teresa, arquitectura y memoria colectiva no fueron suficientes para evitar su cambio.

Con lo anterior se confirma que sí existen políticas culturales dirigidas a la conservación del patrimonio edificado. Se establecen estrategias para preservar los inmuebles urbanos que sean referentes de nuestra historia y con ello resguardar la memoria colectiva. Sin embargo, lo que se cuestiona es la forma en que se gestionan estas políticas culturales de conservación para edificios históricos, pues no todos los inmuebles tienen la misma “relevancia” para conservar su originalidad o para el nuevo uso que se le dé.

Reflexiones

Hace tiempo se participé en el proyecto *Paisajes en Ruta*.⁴¹ A *Grosso modo*, el proyecto consistió en hacer recorridos a pie por distintas calles del Centro Histórico. La finalidad fue descubrir “paisajes intangibles”.⁴² aromas, sonidos,

³⁹ Los resultados se pueden consultar en la publicación *Centro Histórico: 10 años de Revitalización*.

⁴⁰ Conservación y preservación se pueden tomar como términos ambivalentes, pues se puede salvaguardar un inmueble con su arquitectura y uso original, para que la gente lo disfrute (ejemplo Palacio de Bellas Artes), o hacer intervenciones en un edificio para mantener algunos elementos relevantes y en su mayoría tenga otro uso que no corresponde al original (ejemplo salas cinematográficas del siglo XX).

⁴¹ Dirigido por la maestra Mónica Amieva.

⁴² En el proyecto *Paisajes en Ruta*, la maestra Amieva nos pidió que cada uno describiéramos qué entendíamos por “paisaje intangible”; yo lo conceptualicé como: percepciones que complementan el paisaje tangible; a manera de metáfora, es como si viéramos un objeto a través de un microscopio, el resultado que obtendríamos sería conocer todos los componentes que no están a simple vista. Un ejemplo que di de paisaje intangible, en relación a la arquitectura, fue la memoria colectiva, ya que algunas contracciones tiene un valor simbólico para un grupo de gente

texturas, entre otros. De esta participación, se aprendí que vivimos entre paisajes y la mayoría de las veces pasan desapercibidos; como si a menudo se postergara la experiencia no sólo de mirar, sino de habitar, de vivir los paisajes. En este proyecto se conoció que los paisajes tangibles se componen de “paisajes intangibles”, los cuales exceden por mucho nuestro sentido de la vista. A partir de esta premisa, se considera que la mezcla de tangible e intangible compone la carga simbólica de una estructura, o de una tradición o costumbre.

A raíz de la participación en *Paisajes en Ruta*, considero que la amalgama entre tangible e intangible genera un valor simbólico a algunos muebles históricos. Sin embargo, en ocasiones este valor no es suficiente para la conservación de edificios; tal es el caso del cine Teresa, el que a pesar de estar catalogado como patrimonio histórico-artístico por el Instituto Nacional de Bellas Artes y ubicarse dentro del espacio catalogado como Patrimonio Cultural de la Humanidad las políticas culturales establecidas para preservación y conservación de bienes inmuebles, no se respetaron.

Las políticas urbanas se convierten o se trazan sólo con intereses económicos, dejando en último plano uno de nuestros rasgos culturales que influye en nuestro desarrollo como seres humanos: conservación de inmuebles urbanos con importancia tanto arquitectónica como simbólica. El patrimonio cultural no debe de ser visto como un bien heredado pasivo, como un testimonio momificado, sagrado o museístico. Se está de acuerdo en que las intervenciones a los edificios históricos artísticos son pertinentes, pero siempre y cuando la justificación sea contribuir a su preservación y conservación para generar conocimiento. Las intervenciones que sufrió el antiguo cine Teresa como plaza comercial, no favorecieron este objetivo. No basta con sólo preservar una ventana, una puerta o una fachada. No es que no haya leyes que protejan el patrimonio urbano, sí las hay, lo que no existe es respeto de éstas.

Es claro que sí se contempla la conservación del patrimonio histórico artístico, pero sólo queda en simple discurso, pues se deja al descubierto que lo que se propone para ello es una adaptación u otorgamiento de un “nuevo uso”, lo

que es entendido por las autoridades competentes como reubicar al comercio ambulante; para respetar los artículos que hablan de “preservar el patrimonio material”, se conservan detalles distintivos del inmueble. Sin embargo, autoridades como la SEDUVI, el INAH, el INBA, la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Secretaria de Cultura, entre otras, encargadas de cuidar nuestros bienes históricos (tangibles o intangibles), tienen su vista y aplicación de las Leyes para salvaguardar parte de nuestra historia tangible sólo en el perímetro A. Aquí permanecen restos de dos periodos importantes de nuestra historia: el Prehispánico, Virreinal y del Porfiriato. Del primer periodo únicamente existen unos cuantos basamentos, mientras que subsisten más edificaciones del segundo: casonas, iglesias, calles y edificios gubernamentales. Por varias décadas del siglo XX este perímetro fue invadido por el comercio ambulante. En el siglo XXI se han llevado a cabo programas para “limpiar” el área, con la finalidad de preservarla, pero con fines lucrativos: inversión en el patrimonio para generar mayor derrama económica proveniente del turismo.

A manera de metáfora, es como si se recorriera un camino de terracería y de repente se viera un brillo que viene del suelo. ¿Qué hacemos? Escarbamos con nuestras manos, hacemos un lado la tierra, a la periferia, con la finalidad de extraer ese brillo. Algo así sucedió (sigue sucediendo) entre el perímetro A y B del Centro Histórico. El embellecimiento que se le ha aplicado al primero, ha generado que todo aquello que le da mal aspecto sea desplazado al perímetro B y en particular, a Eje Central, ya que es aquí a donde se ha reubicado a la mayoría del comercio ambulante y, para ello, edificios históricos existentes se han adecuado para albergarlos, tal fue el caso de mi objeto de estudio, el antiguo cine Teresa.

Existe un concepto que se utiliza dentro del campo de la restauración: anastilosis, el cual es la reconstrucción de un monumento con sus propias ruinas, es decir, no se utilizan nuevas piezas, la reconstrucción se hace con los fragmentos que aún existentes. Se menciona esta palabra porque si uno de los objetivos de la Revitalización del Centro Histórico ha sido el preservar la historia que guarda ese lugar, posiblemente se pueda hacer ello mediante la gestión de políticas culturales dirigidas a la conservación de un inmueble, tomando como

relevancia tanto sus características arquitectónicas como su importancia en la memoria colectiva. No hace falta construir edificios y que se diga que forman parte de nuestra historia, mientras que otros vestigios que sí lo son, se desechen. Si las autoridades que diseñaron el proyecto de Revitalización del Centro Histórico hubieran tomado el principio que subyace en el concepto citado, entonces el cine Teresa se hubiera tomando como un segmento relevante para nuestra historia

Si se deja de denunciar la agresión que sufren los testimonios edificados, entonces naturalizaríamos la pérdida de éstos y si parte de la cultura es contar con objetos cargados de símbolos para poder socializar, sin ellos podríamos caer en la efimeridad. Ya que el objeto de estudio de esta investigación versa sobre las políticas culturales urbanas, parafraseo a George Yúdice, el cual concluye en que políticas culturales de revitalización urbana son como una máscara carnavalesca. En el caso de la Revitalización del Centro Histórico del Distrito Federal, se llevan acciones para estatizar esa zona y no se atienden los problemas a fondo, como ejemplo el comercio ambulante o la falta de respeto a las leyes que salvaguardan edificios históricos. Desde mi punto de vista una política cultural debe funcionar como un puente entre el espacio existente y los ciudadanos; un puente que trate de generar un diálogo entre el patrimonio, las autoridades competentes para su protección y los ciudadanos.

Bibliografía

Alfaro, Francisco (1998). *La república de los cines*, Clío, México.

Alfaro, Francisco (1999). *Espacios distantes... aún vivos: las salas cinematográficas de la ciudad de México*, Universidad Autónoma Metropolitana. México.

Alfaro, Francisco (2010). "San Juan de Letrán y el cine Teresa" en: *Boletín espacio Diseño*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.

Compañía Operadora de Teatros, Sociedad Anónima (1978). *Las salas cinematográficas en la ciudad de México y su área metropolitana*, México.

Anda, Enrique X. (1990) *.La Arquitectura de la Revolución Mexicana: corrientes y estilos en la década de los veinte*, UNAM, México.

Arizpe, Lourdes (2005). "Cultura, comercio y globalización", en: *Cultura, política y sociedad, Perspectivas latinoamericanas*. Daniel Mato. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Becerril, José Ernesto (2003). *El derecho del Patrimonio Histórico-Artístico en México*, Porrúa, México.

Brunner, José Joaquín (1987). "Políticas culturales y democracia: hacia una teoría de las oportunidades" en: *Políticas culturales en América Latina*, Grijalbo, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27, 2011.

Debord, Guy, "Teoría de la Deriva", en *Internationale Situationniste*. Traducción extraída de *Internacional situacionista, vol. I: La realización del arte*, Madrid, Literatura Gris, 1999.

Delgadillo, Víctor (2009). Ponencia "Cuatro décadas de recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de México: del interés público al interés privado". *Mesa: Pasado Y Futuro Del Patrimonio Urbano Latinoamericano Políticas y experiencias de revitalización de los centros históricos*, 53 Congreso Internacional de Americanistas, 19-24, México.

Centro Histórico: 10 años de Revitalización (2010). Fundación Slim, México.

Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural. Distrito Federal, CONACULTA, 2010.

Florescano, Enrique (1933). "El objeto Jurídicamente Tutelado por los Sistemas de Protección Cultural y Natural de México" en: *El Patrimonio Cultural de México*, FCE y CNCA, México.

García, Néstor, (1987). "Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano" en: *Políticas culturales en América Latina*, Grijalbo, México.

García, Néstor (1998). *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*, Grijalbo, México.

Hernández, Alfonso, (2002). *Políticas Culturales y Reproducción Institucional*, Tesis de la Maestría en Comunicación con especialidad en Difusión Científica y Cultural, ITESO, México.

Lacayo, Francisco (2001). Ex Director de cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe, texto redactado: *Un Nuevo contrato entre cultura y sociedad. Las políticas culturales en el siglo XX de la UNESCO*.

Leal, Alejandra (2006). "Peligro, proximidad y diferencia: negociar fronteras en el centro Histórico de la Ciudad de México" en: revista semestral *Alteridades*, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972.

Ochoa, Ana María (2002) "Políticas culturales, academias y sociedad" en: Daniel Mato (coord.): *Estudios y otras prácticas intelectuales Latinoamericanas en cultura y poder*. Caracas: Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (CLACSO) y CEAP, FACES, Universidad Central de Venezuela.

Ranciére, Jacques (2005). *Sobre políticas estéticas*. Barcelona: Museo de Arte Contemporáneo, ISBN 978-848-977-112-3.

Sánchez, Ma. Cristina (2005). *Rezagos de la modernidad. Memorias de una ciudad presente*, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

Cibergrafía

Patrimonio cultural urbano (2008), *Consejo para el Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México* disponible en: http://www.seduvi.df.gob.mx/comentarios/documentos/imagenobjetivo/Avances_Mesa%20Patrimonio%20Cultural%20Urbano.pdf. Fecha de consulta: 20 noviembre de 2011.

Programa de Apoyo para la Reubicación Del Comercio Popular Del Centro Histórico de la Ciudad De México, 2007. Disponible en: www.secgob.df.gob.mx/wp-content/pdf/reubicacion_comercio.pdf. Fecha de consulta: 23 de octubre de 2011.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. Disponible: [http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/cuauhte\[1\].pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/progdelegacionales/cuauhte[1].pdf). Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2011.

Entrevistas

Arquitecto Francisco Haroldo Alfaro Salazar

Cronista Amador Bernal

Teresa Mercado

Bibiano Escutia

Síntesis curricular

Araceli Mendoza Ayala egresada con mención honorífica de la licenciatura Arte y Patrimonio Cultural con Especialidad en Gestión y Promoción de la cultura y el Arte. Fue asistente de investigación de la Profesora-Investigadora María Isabel Mercado Archila. Contribuyó en la organización del Segundo Festival de Solidaridad Latinoamericano, con el apoyo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. También participó en el proyecto Paisajes en Ruta con la Dra. Mónica Amieva. Actualmente gestiona proyectos para la decoración de espacios en exposiciones.